

ADENDA No. 001

CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 041-2018 QUE TIENE POR OBJETO “**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO QUE INCLUYE SUMINISTRO DE PAPEL Y SERVICIO DE ESCÁNER SIN COSTO, A TRAVÉS DE IMPRESORAS TIPO CORPORATIVO EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LOS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD DE LA INSTITUCIÓN INCLUYENDO EL TÓNER Y SOPORTE TÉCNICO ADEMÁS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.**”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS, se permite informar a los interesados en participar en la INVITACIÓN A COTIZAR No. 041-2018 de la expedición de la presente adenda, con el fin de aclarar y modificar algunos aspectos contenidos en la misma, esto con el fin de garantizar el acceso de los interesados a una información clara y precisa respecto del proceso en cuestión; para de esta manera obtener el mayor número de oferentes posibles, así las cosas es necesario:

1. Modificar el numeral **III. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**, el cual quedará de la siguiente manera:

III. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato que se derive de la presente Invitación, será de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. Modificar el numeral **XI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** el cual quedará de la siguiente manera:

XI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere un mínimo de 33 impresoras con las siguientes características:

- Multifuncional Laser (Impresora, Fotocopiadora, Escáner).
- Puerto de red (10/100/1000 Base TX Ethernet).
- Impresora y multifuncional tipo corporativo de sobremesa y con pedestal.
- Promedio de impresión mensual superior a 150.000 hojas.
- Control de impresión por usuario desde dominio (DHCP).
- Velocidad de impresión y copia de hasta 52 ppm.
- 1280 Mb de memoria RAM como mínimo.
- Puerto USB de alta velocidad.
- Bandeja de entrada para mínimo 500 hojas
- Alimentador automático de documentos con capacidad de mínimo 50 hojas.
- Impresión automática a doble cara.
- Escaneo automático a doble cara.
- Cristal de exposición a tamaño oficio mínimo.

El número de impresoras a suministrar por parte del contratista que resulte adjudicado, puede variar dependiendo de las necesidades de impresión y fotocopiado de los servicios, ampliaciones o fusiones de los mismos, soportados técnicamente, de tal forma que el total de impresoras cambiaría dependiendo de lo anterior, y a los acuerdos que se establezcan entre las partes y que se encuentren debidamente soportados por el supervisor del contrato, la subgerencia administrativa y la gerencia.

El soporte técnico brindado por el contratista debe cumplir con las siguientes características:

- Disponibilidad de soporte técnico 7/24 con respuesta no mayor a 2 horas.

- El contratista deberá disponer de impresoras extra para cubrir los mantenimientos o reparaciones que se presenten durante la ejecución del contrato, sin incurrir en costos adicionales para la E.S.E.
 - El contratista deberá establecer un cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo con ejecución semanal y mensual, el que se deberá anexar a la propuesta.
 - El contratista asumirá los costos de los repuestos y mantenimientos que se presenten en la ejecución del contrato, en los puntos donde se ubiquen las impresoras, sin incurrir en costos adicionales para la E.S.E.
 - El contratista deberá realizar las reparaciones que se presenten en un lugar externo a la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, y deberá asumir los gastos que se generen durante el proceso.
 - El contratista deberá establecer un mecanismo de control de impresión automático en cada impresora que indique el número de hojas impresas por tóner, por usuario y por equipo según sea el caso.
 - Disponer de canales de comunicación para la solicitud de soporte técnico 7/24 con respuesta no mayor a 2 horas en los puntos donde estén instaladas las impresoras. El soporte técnico deberá ser registrado en la respectiva hoja de vida del equipo y reportada al supervisor del contrato una vez se realice, o disponer de impresoras extra y de contingencia, para cubrir los mantenimientos o reparaciones que se presenten durante la ejecución del contrato, sin incurrir en costos adicionales para la E.S.E. esto aplica tanto en los equipos del contratista como en los equipos de propiedad de la institución.
 - El contratista asumirá los costos de los repuestos, personal y mantenimientos que se presenten en la ejecución del contrato, en los puntos donde se ubiquen las impresoras propiedad del contratista sin incurrir en costos adicionales para la E.S.E., para las impresoras propiedad del hospital el contratista realizará el únicamente el diagnostico de las mismas identificando las fallas y repuestos a adquirir.
 - El Hospital cuenta con impresoras propias, a las cuales el contratista suministrará los insumos de tóner, tinta, cinta, master y mantenimientos preventivos necesarios, que garanticen una óptima impresión durante el tiempo de vida útil del equipo, el cual será reemplazado una vez se cumpla su vida útil por un equipo de propiedad del contratista, con el fin de dar continuidad al servicio, sin generar costos adicionales a la E.S.E.
- 3. AGREGAR** el siguiente **ANEXO** a la invitación a cotizar 041-2018, el cual corresponde a las impresoras propiedad del Hospital.

No.	MARCA	REFERENCIA	TIPO IMPRESORA	ESTADO	REFERENCIA TONER
1	HP	1536dnf	MULTIFUNCIONAL	BUENO	278A
2	HP	1536dnf	MULTIFUNCIONAL	BUENO	278A
3	HP	LASER JET P1102w	IMPRESORA	REGULAR	278A
4	HP	LASER JET P1102w	IMPRESORA	BUENO	278A
5	HP	LASER JET P1102w	IMPRESORA	REGULAR	35A
6	HP	LASER JET P1102w	IMPRESORA	REGULAR	35A
7	HP	LASER JET P1102w	IMPRESORA	REGULAR	35A
8	HP	LASER JET P1102w	IMPRESORA	REGULAR	35A
9	HP	LASER JET P1102w	IMPRESORA	REGULAR	35A
10	HP	1536dnf	MULTIFUNCIONAL	BUENO	278
11	HP	LASERJET 1018	IMPRESORA	BUENO	612X
12	HP	LASER JET 1536 dnf	MULTIFUNCIONAL	BUENO	278
13	KYOCERA	TASKalfa6002i	MULTIFUNCIONAL	BUENO	6327

No.	MARCA	REFERENCIA	TIPO IMPRESORA	ESTADO	REFERENCIA TONER
14	KYOCERA	TASKalfa6002i	MULTIFUNCIONAL	BUENO	6327
15	RISO	EZ 221U	DUPLICADOR	BUENO	4254 - 4250
16	EPSON	TMU 220	TIQUETEADORA	BUENO	38B
17	EPSON	TMU 220	TIQUETEADORA	BUENO	38B
18	EPSON	TMU 220	TIQUETEADORA	BUENO	38B
19	EPSON	TMU 220	TIQUETEADORA	BUENO	38B
20	EPSON	TMU 220	TIQUETEADORA	BUENO	38B
21	EPSON	TMU 220	TIQUETEADORA	BUENO	38B
22	HP	1536dnf	IMPRESORA	BUENO	278
23	SAMSUNG	PROX3M4070FR	IMPRESORA	BUENO	203
24	EPSON	L355	IMPRESORA	BUENO	664

4. Modificar el numeral **XXI. SITIO, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS** el cual quedará de la siguiente manera:

XXI. SITIO, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

FORMA DE ENTREGA: En sobre sellado en la oficina de Contratación, dirigidos a la subgerencia administrativa.

PLAZO DE ENTREGA: 28 de septiembre de 2018

SITIO: Oficina de contratación 5º piso (Calle 13 No. 9 – 85)

HORARIO: hasta las 02:00 P.M.

Dada en Soacha a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2018

Original Firmado
LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
Gerente

Revisó: Pedro Enrique Chaves C. -Subgerente Administrativo

Diana Villani Ladino - Asesora Jurídica

Proyectó: Jorge Alberto García G. - Abogado Jurídica